

BOLDA

Otización Oficial del 11 de Mayo de 1811,

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.		10-5-911		Compañía Arrend. ² de Tabacos,		500		988,00	
FECHA		4 FRS 100 FRANQUO		0/0		10-5-911		Unión Española de Explosivos,		100		303,50	
	62	Al contado,				10-5-911		Banco de Castilla.....		250		42	
10-5-911	84,05	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...		84,10		10-5-911		Banco Hispano Americano.....		500		148,00	
10-5-911	91,15	» D, de 25.000 » » » ...	84,10			10-5-911		Banco Español de Crédito.....		500		45,00	
10-5-911	84,20	» D, de 12.500 » » » ...	84,20			10-5-911		Sociedad Gral. Azuc. Española, Preferentes,		500			
10-5-911	84,80	» C, de 5.000 » » » ...	84,95, 90 y 85			10-5-911		» » » » » Ordinarias,		500			
10-5-911	85,25	» B, de 2.500 » » » ...	85,26 y 20			31-7-910		Altos Hornos de Vizcaya.....		500			
10-5-911	85,90	» A, de 600 » » » ...	86,00			3-7-910		C.º Gral. Mad.º de Electricidad		100			
10-5-911	85,90	» H, de 200 » » » ...	86,25			2-12-910		Sociedad de Chamberí.....		500			
10-5-911	86,00	» G, de 100 » » » ...	86,25			10-5-911		Mediodía de Madrid.....		500			
10-5-911	86,00	En diferentes series.....	86,00			10-5-911		Ferrocarriles de M. Z. A.....		475			
		Al contado,				10-5-911		Idem Norte de España.....		475			
		A plazo,				9-5-911		B.º Español del Río de la Plata		480, 483 y 489			
9-5-911	84,10	Vía corriente.....				10-5-911		OBLIGACIONES		Últimos años,			
		4 FRS 100 AMORTIZABLES				9-5-911		Cédulas del Banco Hipotecario,		500		4	
10-5-911	93,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...				15-10-910		Socied. Gral. Azuc. Española..		500		102,00	
6-5-911	93,00	» D, de 12.500 » » » ...	92,95 y 93,00			10-5-910		C.º Gral. Mad.º de Electricidad,		500		5	
9-5-911	93,00	» C, de 5.000 » » » ...	93,00			16-2-911		Sociedad de Chamberí.....		500		5	
9-5-911	93,00	» B, de 2.500 » » » ...	93,00			3-5-911		Mediodía de Madrid.....		500		92,50	
10-5-911	92,90	» A, de 600 » » » ...	93,00			Pantaleón, Valladolid e Int. Serie A-		Pantaleón, Valladolid e Int. Serie A-		500		5	
9-5-911	93,00	En diferentes series.....	93,0			10-9-908		» » » » » B.		500		2 1/2	
		5 FRS 100 AMORTIZABLES				3-5-911		» » » » » C.		500		4	
		Al contado,				15-10-910		Id. Ruta de España. Boleto 17 Enero 1905.		475			
9-5-911	102,10	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	102,00			29-4-911		» » » » » 1.º Socio.		475			
10-5-911	102,15	» E, de 25.000 » » » ...	102,00			29-4-911		» » » » » 2.º »		475		3	
8-5-911	102,15	» D, de 12.500 » » » ...	102,00			29-4-911		» » » » » 3.º »		475		3	
10-5-911	102,15	» C, de 6.000 » » » ...	102,00			29-4-911		» » » » » 4.º »		475		3	
10-5-911	102,15	» B, de 2.500 » » » ...	102,00			27-4-911		» » » » » 5.º »		500		3	
10-5-911	102,20	» A, de 600 » » » ...	102,15			27-4-911		AYUNTAMIENTO DE MADRID					
10-5-911	102,20	En diferentes series.....	102,05 y 102,00			21-2-910		Sisna.....		550		5	
		Al contado,				9-5-911		Obligaciones.....		100		5	
		A plazo,				21-1-910		Idem de Erlanger.....		500		4	
		Al contado,				10-5-911		Idem por resultados.....		500		4	
		A plazo,				10-5-911		Id. para pago de expropiaciones en el Interior		500		86,00	
		Al contado,				25-4-911		Cédulas para Id. de Id. en el exterior.....		500		4 1/2	
		A plazo,				Diputación provincial de Madrid.		Obligaciones.....		500		4	

PESETAS NOMINALES DESCONCIADAS

4 por 100 por punto al contado.....
Idem, sin corriente.....
Idem, En próximo.....
Carpetas del 4 por 100 inamortizable.....
6 por 100 amortizable.....
Acciones del Banco de Méjico.....
Idem del Banco Hipotecario.....
Idem de la Arrendataria de Fabros.....
Avocaderos.—Frutales.....
Idem enajenables.....
Máquinas del Banco Hipotecario.....

DAMBLOS SOBRE EL EXTRANJERO

ERASCOM NEGOCIADOS

Parte, à la vista, total..... 276.000
Ganho médio..... 107,925

ANNEE BIBLIQUE INDOCHINOISE

Endres à la vista, total..... 4.000
flambo medio..... 27.295

**Observatorio
Central Meteorológico.****(PARQUE DEL RETIRO)**

Estado general del tiempo el día 11 de Mayo de 1911.

Persiste sobre nuestra Península y Europa Occidental la depresión señalada ayer; el centro principal aparece hoy situado en Galicia (754 m/m).

Por efecto de esta perturbación llueve en casi toda España: Teruel, 20 mm/m;

Santiago, 19 mm/m; Pontevedra, 18 mm/m; Vizcaya, 15 mm/m; León, 14 mm/m y Coruña 10 mm/m; con vientos moderados de la región del Sur y la temperatura muy suave. La máxima de ayer fué de 26 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados en Salamanca y Cáceres.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Ciud. Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Águilas, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Al W. de Galicia se halla hoy el centro de la depresión, bajo cuyo influjo está todo la Península.

Es probable que continúen los vientos del Sur y el régimen lluvioso.

Nota.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID**Observaciones meteorológicas del día 11 de Mayo de 1911.**

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° en milímetros.	TÉRMÓMETRO		Tensión del vapor asperso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.				
12 de la noche.....	701.77	11.5	11.2	9.8	97	SW.....	Brisa fuerte.
6 de la mañana.....	0.11	11.6	11.0	9.5	93	S.	Brisa
9 de la mañana.....	0.49	12.1	10.7	8.8	74	S.	Idem.....
12 del dia.....	0.61	12.5	11.1	9.2	65	SW.	Idem.....
3 de la tarde.....	699.26	16.1	12.5	7.9	66	SSE.....	Brisa ligera.
6 de la tarde.....	98.62	12.2	12.2	10.6	100	S.	Brisa
9 de la noche.....	99.39	10.8	10.4	9.2	95	SW.....	Brisa ligera.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	17.9	Velocidad del viento en las últimas veinticinco horas (kilómetros).....	306
Idem mínima	9.9	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	3.15
Diferencia.....	8.0	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	-6.31
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	24.2	Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....	6.5
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	54.8	Sol completamente despejado.....	0 h 50
Diferencia.....	30.6	Sol entroventado por nubes ó vapores.....	1 h 20
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	26.0	Total de insolación durante el día.....	2 h 10
Idem mínima idem.....	8.3		
Diferencia.....	17.7		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Delegación de Hacienda
de Málaga.**

Ignorándose el paradero de D. Ricardo del Alcázar, D. José Fauro, D. Angel Gómez Tena y D. Francisco García Pérez, los tres primeros, funcionarios de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y el último, Agente ejecutivo que fué de la zona de Ganícin; se les hace saber por este edicto, que habiéndose dictado providencia de concluso en el expediente de alcance que se sigue contra D. Francisco García Pérez, deberán personarse todos en el plazo de quince días improporcionables, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, ante la Sala primera del Tribunal de Cuentas del Reino.

Málaga, 4 de Mayo de 1911.—El Delegado de Hacienda, M. Bermejo. P—1400

Recaudación de Contribuciones de la zona de Reinosa.**Contribución territorial.—Por trimestres de 1910.**

D. Laureano de Otero, Recaudador de Hacienda y Agente ejecutivo en la zona de Reinosa.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo en esta localidad por débitos de la Contribución y trimestre arriba expresado, se ha dictado con fecha 27 de Abril de 1911, la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni pedido realizarso los mismos por el embargo y venta de los bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia los días 22, 23 y 24 de Mayo próximo, á las once de la mañana y diecisiete de la tarde, respectivamente, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia á los deudores, y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos, en las Casas Consistoriales, y por los demás medios que expresa el artículo 94 de la Instrucción.

Y por el presente, respecto á los deudores, se cumplimenta lo acordado á los efectos dichos y los del artículo 142 de la Instrucción.

Nombre de los deudores y sumas que se substan, con su situación y cabida:

Pesetas.

D. Pedro Díaz Montero, vecino de Bustillo.—Una tierra en término de Bustillo, al sitio La Portilla; su cabida tres cedemas, ó sean seis áreas; linda: Norte, Calixto Rodríguez; Sur, Juan A. Santiago; Este, Bernardino González, y Oeste, Pío Sainz; cuarenta pesetas..

40

Una tierra en término de idem, al sitio Aguscoil; su cabida cuatro cedemas, ó sean ocho áreas; linda: Norte, Jorge Santiago; Sur, Roendo González; Este, Manuel González, y Oeste, Fernando Postigo; cincuenta pesetas.....

50

Un prado en término de idem, al sitio al Olmo; su cabida un cedem, ó sean dos áreas; linda, Norte, Luis Santiago; Sur, Gabriel Allende; Esto y Oeste, Caballero; quince pesetas.....

15

Un prado en término de idem, al sitio Herren; su cabida dos cedemas, ó sean cuatro áreas; linda: Norte, Gabriel Allende; Sur, Esteban Fernández; Este; Juan Angel, y Oeste, Silvestro Allende; cincuenta pesetas.....

50

Un prado en término de idem, al sitio á la Era; su cabida dos cedemas, ó sean cuatro áreas; linda: Norte, Hilario Gutiérrez; Sur, ejido; Este, Guillermo García, y Oeste, Pedro Rodríguez; ciento sesenta pesetas.....

160

Un prado en término de idem, al sitio Posmanzán; su cabida un cedem, ó sean dos áreas; linda: Norte, Guillermo García; Sur: Bruno Santiago; Este, Juan Garrido, y Oeste, Peláez Gutiérrez; setenta y cinco pesetas....

75

D. José Hernando N., vecino de Espinosa.—Un prado en término

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Espinosa, al sitio Aguaderas; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Basilia Gutiérrez; Sur, Antonio Cuesta, y Este, idem; veinte pesetas....	sitio Vega; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, ejido; Sur, idem; Este, Venancio Gutiérrez, y Octavio Gil; veinticinco pesetas.....	tes, al sitio á la Piedra; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Carlos Sáiz; Sur, Santiago Lucio; Este, Carlos Sáiz, y Oeste, Santiago Somavilla; diez pesetas.....
Un prado en término de idem, al sitio Erripes; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Bárbara Díaz; Sur, Felipe Valljoi; Este, Isidoro Lárate, y Oeste, ejido; veinte pesetas....	D. Manuel Olavarrieta N., vecino de Polientes.—Una tierra en término de Polientes, al sitio Platalindo; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Tecla Izquierdo; Sur, Venancio González; Este, Marcos Torre, y Oeste, Roque Gómez; treinta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio Las suertes; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Angelina García; Sur, Isidro Gallo; Este, Lorenzo Gil; y Oeste, N.; cinco pesetas.....
Un prado en término de idem, al sitio Llano; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Gregorio Peña; Sur, Miguel Serna; Este, idem, y Oeste, Notarios; cebenta pesetas....	Una tierra en término de idem, al sitio Veguillo; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Manuel Gil; Sur, Marcos Torre; Este, Martín Peña, y Oeste, Martín Cuesta; veinticinco pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio 4 la Linde; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Jorge Gutiérrez; Sur, Beaterio; Este, Francisco Puente, y Oeste, Santiago Somavilla; treinta y cinco pesetas....
Un prado en término de idem, al sitio Barrio de Abajo; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Lorenzo Díaz; Sur, ejido; Este, Antonio Cuesta, y Oeste, ejido y Eugenio Boco; treinta pesetas..	Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Andrés Somavilla; Sur, Juan Cuesta; Este, Claudio Campo, y Oeste, María Ortiga; veinticinco pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio de Berzoso; su cabida tres colemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Romualdo Lucio; Sur, Lorenzo Gil; Este, Santiago Somavilla, y Oeste, Lorenzo Gil; cincuenta pesetas.....
D. Alejo García y García, de La Serna.—Un prado en término de La Serna, al sitio de idem; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, María Garrido; Sur, José López; Este, Fernanda Ruiz, y Oeste, ejido; diez pesetas....	D.º María Ortega Fuente, vecina de Polientes.—Una tierra en término de Polientes, al sitio Las Cañas; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Juan Gómez, Sur, Celestino Alonso; Este y Oeste, Joaquín Somavilla; treinta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio la Llana; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Juan Cuesta; Sur, Rafael Izquierdo; Este, Micaela Peña, y Oeste, Justo Berzosa; treinta y cinco pesetas.....
Un prado en término de idem, al sitio Campo la Cuesta; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Rufina López; Este idem, y Oeste, Mateo Rodríguez; veinticinco pesetas..	Un prado en término de idem, al sitio Perijón; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte Pedro García, Sur, Inés Garrido; Este, ejido, y Oeste, Joaquín Somavilla; treinta y cinco pesetas.....	D.º José Tapia Alonso, Población de Arriba.—Una tierra en Población de Arriba, al sitio Cortines; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, María Alonso; Sur, ejido; Este, Benito García, y Oeste, Francisco Gómez; diez pesetas.....
Un prado en término de idem, al sitio Campo Naya; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Simona Lastra; Sur, Fernanda Ruiz; Este, Juan Ruiz, y Oeste, Juan García; cincuenta pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Sopeña; su cabida tres colemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Indalecio Alonso; Sur, Jenaro Fernández; Este, ejido, y Oeste, Jerónimo Corada; cuarenta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio el Saucito, su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Martina Alonso; Sur, Francisco Gómez; Este, ejido, y Oeste, Pedro Corado; cincuenta pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio Descargadero; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Benito Garrido; Sur, Fernanda Ruiz; Este, Cirilo García, y Oeste, Bonito Marlaska; treinta y cinco pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio Alamillo; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Pedro Gutiérrez; Sur, Venancio Gutiérrez; Este, Celestino Alonso, y Oeste, María Izquierdo; cincuenta y cinco pesetas....	Una tierra en término de Población de Abajo, al sitio Berludeda; su cabida seis colemines, ó sea doce áreas; linda: Norte, Matías Bustamante; Este, Norberto Bustamante, y Oeste, Ponciano González; ochenta pesetas.....
D.º Mariana Lacio Bocos, vecina de Polientes. —Una tierra en término de Polientes, al sitio Resoladiego; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Marcos Sáinz; Sur, Celestino Alonso; Este, María Somavilla, y Oeste, Antonio Torio; diez pesetas....	D.º Domingo Mortero García, Polientes.—Una tierra en término de Polientes, al sitio Veguillo; su cabida cinco colemines, ó sea 10 áreas; linda: Norte, Celestino Pérez; Sur, José Gil; Este, María Bustamante, y Oeste, Notario; cincuenta y cinco pesetas....	Una tierra en término de idem, al sitio La Casilla; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Brigida Sáiz; Sur, Encina González; Este, Avelina Taipa, y Oeste, ejido; cincuenta pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Benito Cuesta; Sur, Celestino Pérez; Este, Benito Chosta, y Oeste, ejido; diez pesetas....	Una tierra en término de idem, al sitio Traspella; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Antonio Torre; Sur, Francisco Sáez; Este y Oeste, Isidro Gómez; cinco pesetas....	D.º Félix Ruiz Escudero, Polientes. —Una tierra en término de Polientes, al sitio Veguillo; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Manuel Manjón; Sur, Clemente Garrido; Este, Antonio Torre, y Oeste, Manuel Olavarrieta; treinta pesetas....
Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Juan Boces; Sur, Carlos Sáinz; Este, ejido, y Oeste, Carlos Sáinz; treinta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio Pasadera; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Juan Fernández; Sur, Felipe López; Este y Oeste, ejido; treinta y cinco pesetas....	Una tierra en término de idem, al sitio Sopeda; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, río Ebro; Sur, Antonio Lucio; Este, Valentín Cuesta, y Oeste, Vicente García; cuarenta pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Julián Lúcio; Este, Víctor López, y Oeste, Santos Somavilla; veinticinco pesetas....	Una tierra en término de idem, al sitio Coto; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Agustín Gómez; Este, Agustín Gil, y Oeste, Mauricio Burriel; quince pesetas....	Un prado en término de Campo, al sitio Prado Conejo; su cabida uno y medio colemines, ó sea tres áreas; linda: Norte, Indalecio Alonso; Sur, Jacinto Fernández; Este, ejido, y Oeste, Jerónimo Cerredo; cuarenta pesetas..
Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Carlos Sáinz; Sur, Julián Lúcio; Este, Víctor López, y Oeste, Santos Somavilla; veinticinco pesetas....	D. Vicente García Peña, Polientes. —Una tierra en término de Polien-	

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
D. Guillermo Susquenats Fernández, Riopanero.—Un prado en término Riopanero, al sitio Campo Largo; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, río; Sur, José Peña; Este, río, y Oeste, ejido; veinte pesetas.....	no de Ruanoles, al sitio la Huente; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Pedro Bocos; Sur, la Peña; Este, Juan Ruiz, y Oeste, N.; diez pesetas....	rio Rodríguez; Esto, ejido, y Oeste, María Gutiérrez; diez pesetas.....
20 Un prado en término de idem, al sitio Prachinch; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Gorgonio Bocos; Sur, Víctor Díez; Este y Oeste, José Gutiérrez; diez pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Eríón; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Bonifacio Bocos; Sur, N.; Este, Gregorio Alonso, y Oeste, ejido; quince pesetas.....	10 Un prado en término de idem, al sitio Agudilla; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Luis Gutiérrez; Sur, Benito Peña; Este, Luis Gutiérrez, y Oeste, Notarios; diez pesetas....
10 Un prado en término de idem, al sitio Hernán del Trillo; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Julián Fernández; Esto, ejido, y Oeste, Julián Fernández; veinte pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Prado Herrero; su cabida tres colemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Andrés López; Este, Juan Martínez, y Oeste, el mismo; veinticinco pesetas.....	15 D. Juan Serrá Bustamante, Santa María Elines.—Una tierra en término de Villoto, al sitio Quemada; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Clemente Somavilla, y Oeste, Pedro López; veinticinco pesetas.....
Un prado en término de idem, al sitio Hernán del Trillo; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Julián Fernández; este, Francisco Maríasca, y Oeste, José Gutiérrez; diez pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Escobalejo; linda: Norte, Andrés López; Sur, María Fernández; Esto, la misma, y Oeste, Claudio Fernández; cuarenta pesetas.....	20 Una tierra en término de idem, al sitio Peña Grande; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Carlos González; Sur, ejido; Este, Domingo López, y Oeste, Víctor Bustamante; veinticinco pesetas.....
Un prado en término de idem, al sitio La Majada; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, José Gutiérrez; Sur, Vicente Gutiérrez; Este, Francisco Maríasca, y Oeste, José Gutiérrez; diez pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Escobalejo; linda: Norte, Andrés López; Sur, María Fernández; Esto, la misma, y Oeste, Claudio Fernández; cuarenta pesetas.....	25 D. Juan Serrá Bustamante, Santa María Elines.—Una tierra en término de Villoto, al sitio Quemada; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Clemente Somavilla, y Oeste, Pedro López; veinticinco pesetas.....
Un prado en término de idem, al sitio La Majada; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, José Gutiérrez; Sur, Agapito Mouri; Este, Domingo López, y Oeste, ejido; veinte pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Escobalejo; linda: Norte, Andrés López; Sur, María Fernández; Esto, la misma, y Oeste, Claudio Fernández; cuarenta pesetas.....	25 Una tierra en término de idem, al sitio Peña Grande; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Carlos González; Sur, ejido; Este, Domingo López, y Oeste, Víctor Bustamante; veinticinco pesetas.....
Un prado en término de Cejancas, al sitio de la Vega; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Nicolasa Gómez; Sur, Saturnio López; Este, río, y Oeste, José Fernández; diez pesetas.....	D. Bernardo Rodríguez Peña.—Rucandio.—Un prado en término de Rucandio, al sitio Sacarrera; su cabida tres colemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Luis Gutiérrez; Sur, Nicolás Peña; Este, Benito Peña, y Oeste, Agustín Peña; treinta pesetas.....	30 Una tierra en término de idem, al sitio La Campana; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, ejido; Sur, ejido; Este, Tomás Cuesta, y Oeste, Notarios; veinticinco pesetas.....
Un prado en término de Cejancas, al sitio de la Vega; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Nicolasa Gómez; Sur, Saturnio López; Este, río, y Oeste, José Fernández; diez pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Perijón pardo; su cabida ocho colomines, ó sea 16 áreas; linda: Norte, Gregorio Rodríguez; Sur, Nicolás Peña; Este, Pablo Sáiz, y Oeste, Julián Peña; ochenta pesetas.....	35 Una tierra en término de idem, al sitio La Serna; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Félix Sáiz; Sur, ejido; Este, herederos de Gregorio Lucio, y Oeste, Notarios; treinta y cinco pesetas.....
D. Leandro Ruiz Ruiz, Riopanero.—Una tierra en término de Riopanero, al sitio Verdugeda; su cabida siete colemines, ó sea 14 áreas; linda: Norte, Antonio Pérez; Sur, Francisco González; Este, ejido, y Oeste Fernando Fernández; treinta y cinco pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Callejón; su cabida tres colemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Gregorio Rodríguez; Sur, Nicolás Peña; Este, Pablo Sáiz, y Oeste, Julián Peña; treinta pesetas.....	40 Una tierra en término de idem, al sitio Peñuelas; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Domingo González; Sur, Antonio González; Este, Juana Serna, y Oeste, Félix Sáiz; veinte pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio Haza; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Manuel López; Sur, ejido; Este, Galixto Gómez, y Oeste, ejido; diez pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Valle; su cabida tres colemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Isidoro Rodríguez; Sur, Benito Peña; Este, Juan Martínez; Oeste, Ventura Calleja; treinta pesetas.....	45 D. Isidoro Serna Serna, Santa María Elines.—Una tierra en término de Villaverde, al sitio La Loma; su cabida seis colemines, ó sea doce áreas; linda: Norte, Juan Serna; Sur, Pedro Bustamante; Este, Protasio Gutiérrez, y Oeste, Angel Gutiérrez; ochenta pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio la Fraguaz; su cabida seis colemines, ó sea 12 áreas; linda: Norte, Gabina Ruiz; Sur, José Maríasca; Este, el mismo, y Oeste, ejido; treintaycinco pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio las Eras; su cabida siete colemines, ó sea 14 áreas; linda: Norte, Vicente Sáiz; Sur, ejido; Este, Dámaso Gutiérrez, y Oeste, ejido; sesenta pesetas.....	50 Una tierra en término de Arroyuelos, al sitio La Peña; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Pedro López; Sur, Jacinto Bernardo; Este, Pedro Cuadrado, y Oeste, Antonio Martínez; veinticinco pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio la Majada; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Jerónimo Rodríguez; Este, ejido, y Oeste, Francisco Rodríguez; veinte pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Molino; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Nicolás Pérez; Sur, Benito Peña; Este, Julián Peña, y Oeste, Esteban Sáiz; veinte pesetas.....	55 Una tierra en término de idem, al sitio la Cerrada; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Domingo Peña; Sur, ejido; Este, Isabel Lucio, y Oeste, ejido; veinticinco pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio la Compra; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Lucio López; Sur, Clemente Gómez; Este, N.º Peña, y Oeste, Maximino Ruiz; diez pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio las Animas; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Silvestre Gutiérrez; Sur, ejido; Este, Plácido Gutiérrez, y Oeste, río; cuarenta pesetas.....	60 Una tierra en término de San Martín, al sitio Pradullera; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Frutos Martínez; Este, Juan Sáiz, y Oeste, Domingo Peña; treinta pesetas.....
Un prado en término de idem, al sitio Barrio bajo; su cabida cuatro colemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Pascuala González; Sur, Casimiro Peña; Este, Maximino Ruiz, y Oeste, ejido; veinte pesetas.....	D. Anastasio Sáiz Peña, Rucandio.—Una tierra en término de Rucandio, al sitio Llano; su cabida dos colemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Felipe Sáiz; Sur, Nicolás López; Este, Miguel Parte, y Oeste, Silveatr Gutiérrez; cuarenta pesetas.....	65 Una tierra en término de San Martín, al sitio Arredán; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Galixto Manjón; Sur, Hilario López; Este, ejido, y Oeste, Leandro Bustamante; quince pesetas.....
D. Gaspar Gómez Fernández.—Branatos.—Un prado en término de idem, al sitio Quintana; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Nicolás Peña; Sur, Grego-	40 Una tierra en término de San Martín, al sitio La Vega; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, río Ebro; Sur, Gregorio Gómez; Este, Fernando Hidalgo, y Oeste, Galixto	70 Una tierra en término de San Martín, al sitio La Vega; su cabida un colemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, río Ebro; Sur, Gregorio Gómez; Este, Fernando Hidalgo, y Oeste, Galixto

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			
D. Eugenio Gutiérrez Mariasaca.— Soto.—Una tierra en término de Soto, al sitio Rebollón; su cabida tres célemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Miguel Parte; Sur, ejido; Este, Lorenzo Gutiérrez, y Oeste, Bonifacio Peña; quince pesetas.....	15	Este, Pedro López, y Oeste, Gabriel Crespo; cuarenta pesetas..	40	Una tierra en término de Idem, al sitio La Cubana; su cabida uno y medio céleminas, ó sea tres áreas; linda: Norte, Francisco Ruiz; Sur, ejido; Este, Víctor Palomar, y Oeste, Isidro Díez; ciento setenta pesetas.....	10
Una tierra en término de idem, al sitio Rebollón; su cabida dos célemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Bonifacio Peña; Sur, Manuel López; Este, ejido, y Oeste, Ciriacio Cuesta; diez pesetas.....	15	Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida dos célemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Eustaquio Gallegojos; Sur, Diego González; Este, ejido; y Oeste, ejido; treinta y cinco pesetas.....	170	Una tierra en término de Idem, al sitio Castromil; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Galician Crespo; Este, Eustaquio Gallegojos, y Oeste, Antonio Gómez; cincuenta pesetas.....	5
Una tierra en término de idem, al sitio Mijo; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Pedro López; Este, ejido, y Oeste, Esteban Núñez; veinte pesetas.....	10	Una tierra en término de idem, al sitio Villamolino; su cabida 12 célemines, 6 s 24 áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Francisco Ruiz; Este, Tomasa Valdívar, y Oeste, ejido; ciento sesenta pesetas.....	35	D. Valentín Arribas N. Villamolino.—Un prado en término de Villamolino, al sitio arroyo; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, Isabel Martínez; Sur, Justina García; Este y Oeste, Francisca García; diez pesetas.....	10
Una tierra en término de Idem, al sitio la Alto; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Dámaso Gutiérrez; Sur, Anselmo Gutiérrez; Este, ejido, y Oeste, Saturnino López; veinte pesetas.....	20	D. Vicente Montero Ruiz.—Villaseca.—Una tierra en término de Arroyuelos, al sitio La Lebriada; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Florentino Ruiz; Sur, Raúl Ruiz; Este, Matos Gómez, y Oeste, Pedro Gallegojos; cuarenta pesetas.	160	Una tierra en término de Idem, al sitio La Cienega; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, Eleuterio Gutiérrez; Sur, Eleuterio Gómez; Este, Antonio Pérez; y Oeste, Alfonso Martínez; diez pesetas.....	10
D. Felipe Bustamante Estrada.—San Martín Elines.—Una tierra en término de San Martín Elines, al sitio Parral; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, ejido; Sur, ejido; Este, Eduardo Arnáiz, y Oeste, Pedro Díez; cuarenta pesetas.....	20	Una tierra en término de Arroyuelos, al sitio La Lebriada; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Florentino Ruiz; Sur, Juan Gómez; Este, Vicente Ruiz, y Oeste, Juan Bárcena; veinte pesetas.....	40	Una tierra en término de Idem, al sitio Hoya; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, Lucha Ruiz; Sur, Andrés Alonso; Este, ejido, y Oeste, Víctor Palomar; diez pesetas.....	20
Una tierra en término de Idem, al sitio Posadeja; su cabida medio célemino, ó sea una área; linda: Norte, Pascual Bercedo; Sur, Pedro Díez; Este, Francisco Alonso, y Oeste, Gaspar Manjón; cinco pesetas.....	5	Una tierra en término de Idem, al sitio Carbonijos; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Ejido; Sur, Estebano Bárcena; Este, Antonio Gómez, y Oeste, Tomasa Valdizán; treinta y cinco pesetas.....	10	Una tierra en término de Idem, al sitio Carbonijos; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, Ubaldita Ruiz; Sur, ejido; Este, Paulino Arnáiz, y Oeste, Dionisio López; diez pesetas.....	10
Una tierra en término de Idem, al sitio del Berganasta; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, Simón Alonso; Sur, ejido; Este, Julián Gutiérrez, y Oeste, Hilario Somavilla; diez pesetas.....	10	D. Patricio Gutiérrez Diego.—Villaseca.—Una tierra en término de San Martín, al sitio Hoguera; su cabida dos célemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Ejido; Sur, Estebano Bárcena; Este, Antonio Gómez, y Oeste, Tomasa Valdizán; treinta y cinco pesetas.....	35	D. Victoria Parente Ruiz, Vallosera.—Un prado en término de Vallosera, al sitio Naranco; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, María Pérez; Sur, ejido; Este, Vicente Arnáiz, y Oeste, Martín de la Fuente; cuarenta pesetas.....	30
Una tierra en término de Idem, al sitio Pradulora; su cabida dos célemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Notarios; Sur, ejido; Este, Jacinto Bernardo, y Oeste, Luis Lucio; diez pesetas.....	20	Una tierra en término de Idem, al sitio La Loma; su cabida dos célemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Domingo Montero; Este, Pablo Gómez, y Oeste, Domingo Montero; quince pesetas.....	5	Un prado en término de Idem, al sitio La Loma; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, ejido; Sur, ejido; Este, Vicente Arnáiz, y Oeste, Martín de la Fuente; cuarenta pesetas.....	50
Una tierra en término de Idem, al sitio Fragua Vieja; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, Notarios; Sur, ejido; Este, Jacinto Bernardo, y Oeste, Luis Lucio; diez pesetas.....	10	Una tierra en término de Idem, al sitio La Loma; su cabida dos célemines y medio, ó sea tres áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Isidro Zamorillo; Este, ejido, y Oeste, Blas Ortega; diez pesetas.....	15	Un prado en término de Idem, al sitio Pasada; su cabida siete célemines, ó sea entreceynta y seis áreas; linda: Norte, Martín de la Fuente; Sur, Pedro López; Este, ejido, y Oeste, Andrés Gómez; cincuenta pesetas.....	50
D. Miguel Díaz Ruiz.—Villaseca.—Una tierra en término de Arroyuelos, al sitio la Labrada; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, Pedro Bustamante; Sur, Eleutorio Arnáiz; Este, Florentino Ruiz, y Oeste, Arroyo; treinta pesetas.....	20	Una tierra en término de Idem, al sitio Pelillo; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, María Pérez; Sur, Victoria Gutiérrez; Este, ejido, y Oeste, ejido; diez pesetas.....	10	Una tierra en término de Idem, al sitio Riberas; su cabida 17 célemines, ó sea 34 áreas; linda: Norte, Martín de la Fuente; Sur, ejido; Este, ejido, y Oeste, Andrés Gómez; cincuenta pesetas.....	170
Una tierra en término de Villaseca, al sitio Pampliega; su cabida cuatro célemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Gabriel Crespo; Sur, Florentino Gallegojos; diez pesetas.....	30	D. Tomás Arnáiz, Novajo, Vallosera.—Una tierra en término de Queso Rucendio, al sitio Cotorra; su cabida un célemino, ó sea dos áreas; linda: Norte, Enrique Arnáiz; Sur, Pascual Arnáiz; Este, ejido, y Oeste, ejido; diez pesetas.....	10	Una tierra en término de Idem, al sitio Hoyos; su cabida tres céle-	5

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
minas, ó sea seis áreas; linda: Norte, Basilia Arnáiz; Sur, ejido; Este, ejido, y Oeste, ejido; veinte pesetas.....	cinto Bernardo; Este, Romualdo Gómez, y Oeste, Manuel Serru; diez pesetas.....	sea seis áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Eugenio García; Este, Santiago González, y Oeste, Ubaldo Ruiz; cuarenta pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio San Cristóbal; su cabida tres celemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Isidoro Gómez; Sur, Tiburcio López; Este, Enrique Arnáiz, y Oeste, ejido; veinte pesetas.....	Una tierra en término de San M. Elines, al sitio La Pradora; su cabida un cuartillo, ó sea media área; linda: Norte, Josefina Gutiérrez; Sur, Corral Cercado; Este, Antonio García, y Oeste, Rafaela Somavilla; diez pesetas.....	Un prado en término de ladera, al sitio Los Juncalos; su cabida un celemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, María Izquierdo; Sur, Dionisio Fernández; Este, ejido, y Oeste, Juan Gómez; veinte pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio Herias; su cabida dos celemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Hilario Alonso; Este, herederos Vidal Gómez, y Oeste, ejido; diez pesetas	D. Roque Allende N., Arcera.—Una tierra en término de Bárcena, al sitio Salcedal; su cabida nuevo celemines, ó sea 18 áreas; linda: Norte, Maximino Fernández; Sur, ejido; Este, Fernando López, y Oeste, Lucas López; ochenta pesetas.....	D. Luis López Berzosa, Olleros.—Una tierra en término de Sobrepinillo, al sitio Barrial; su cabida tres celemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Tiburcio García; Sur, Emeterio Alonso; Este, Julián García, y Oeste, Colodonio Herrero; treinta pesetas
Una tierra en término de idem, al sitio Fuento Sopeña; su cabida un celemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Martín López; Este, Ezequiel Montijo, y Oeste, ejido; cinco pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio La Cotera; su cabida tres celemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Indalecio Fernández; Sur, Pedro Ibáñez; Este, ejido, y Oeste, Roque Allende; cincuenta pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Pradálote; su cabida dos celemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Celedonio Herrero; Sur, Antonio Fernández; Este, Alejandro Bárcena, y Oeste, Andrés Herrero; veinte pesetas....
Una tierra en término de idem, al sitio Poga Alta; su cabida dos celemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, ejido; Sur, ejido; Este, Martín Gómez, y Oeste, Ramón Gutiérrez; diez pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Entrecarreros; su cabida dos celemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Roque Allende; Sur, Petra Oracho; Este, Tomás López, y Oeste, Jerónimo Corral; treinta pesetas	Una tierra en término de idem, al sitio Vecillas; su cabida tres celemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Celestino López; Sur, Andrés Herrero; Este, Valentín López, y Oeste, Andrés Bárcena; treinta pesetas.....
D. Nemesio López Ruiz, Berzosilla.—Un prado en término de Villamónico, al sitio coto; su cabida seis celemines, ó sea 12 áreas; linda: Sur, Francisco Martínez; Este, arroyo, y Oeste, Francisco García; setenta pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Montero; su cabida seis celemines, ó sea 12 áreas; linda: Norte, Francisca Díez; Sur, Este y Oeste, ejido; sesenta pesetas...	Una tierra en término de la Puente, al sitio La Barcenilla; su cabida cuatro celemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Santos García; Sur, Gregorio Herrero; Este, María Torre, y Oeste, Gregorio Herrero; cuarenta pesetas.....
Un prado en término de Villanueva, al sitio valle; su cabida 10 celemines, ó sea 20 áreas; linda: Sur, ejido; Este, Simón Martínez, y Oeste, ejido; diez pesetas.....	D. Pedro Bárcena Barriloso, Olleros.—Una tierra en término de Sobrepinilla, al sitio Las Hozas; su cabida ocho celemines, ó sea 16 áreas; linda: Norte y Sur, Maximino Martínez; Este, Andrés Herrero, y Oeste, Juan Ruiz; ochenta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio Vega; su cabida cuatro celemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Valentín López; Este, Nicolás Varoña, y Oeste, río Ebro; cuarenta pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio Peleambre; su cabida ocho celemines, ó sea 16 áreas; linda: Norte, Pedro González; Sur, Victoriano Rodríguez; Este, arroyo, y Oeste, herederos Isabel Martínez; ochenta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio La Bandore; su cabida tres celemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Andrés Herrero; Sur, Eugenio Bárcena; Este, riccho Andrés, y Oeste, Vicente Peña; veinte pesetas..	D. Agustín Sáiz Lucio.—Montejo. Una tierra en término de Ruanales, al sitio Palones; su cabida 12 celemines, ó sea 24 áreas; linda: Sur, Juan Rodríguez; Este, José Martínez, y Oeste, Juan Ruiz; ciento cincuenta pesetas..
Una tierra en término de idem, al sitio Cerezo; su cabida cinco celemines, ó sea 10 áreas; linda: Norte, Simón Martínez; Sur, Nicolás Ruiz; Este, José Gómez, y Oeste, camino; cincuenta pesetas.	D. Matías García N., Aroco.—Una tierra en término de Bárcena, al sitio Yordal; su cabida cinco celemines, ó sea diez áreas; linda: Norte, Melchor Fernández; Sur, Agustín Allende; Este, Fernando López, y Oeste, ejido; cien pesetas.	Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida medio celemin, ó sea un área; linda: Norte, Pedro Bacos; Sur, José Ruiz; Este, Bonifacio Escalada, y Oeste, Francisco Rodríguez; diez pesetas.....
D. Santiago Alonso Bárcena, Escalada.—Una tierra en término de San Martín, al sitio Castral; su cabida 10 celemines, ó sea 20 áreas; linda: Norte, Juan Sáiz; Sur, José P. Ruiz; Este, N., y Oeste, Demetrio Gómez; ciento diez pesetas	Una tierra en término de idem, al sitio Entre Carreras; su cabida dos celemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, Ventura González; Sur, Francisco Díez; Este, Roque Allende, y Oeste, ejido; cuarenta pesetas.....	D. Lucas Sánchez.—Rejazilla.—Una tierra en término de Villanueva, al sitio Era Mayor; su cabida ocho celemines, ó sea 16 áreas; linda: Norte, Gregorio Millán; Sur, Agustín García; Este, José Gómez, y Oeste, Roque Sánchez; ochenta pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio Orillal; su cabida medio celemin, ó sea una área; linda: Norte, río; Sur, Gregorio Gómez; Este, Gabriel Sáiz, y Oeste, Fernando Huidago; diez pesetas....	Una tierra en término de idem, al sitio Fuento Polla; su cabida seis celemines, ó sea 12 áreas; linda: Norte, Angel Corral; Sur, Andrés Ibáñez; Este, Petra Artalio, y Oeste, Agustín Seco; ciento veinte pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida tres celemines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Clara Sáiz; Sur, Pedro Rodríguez; Este, Pedro López, y Oeste, N.; veinte pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio Calvero; su cabida dos celemines, ó sea cuatro áreas; linda: Norte, ejido; Sur, ejido; Este, ejido, y Oeste, Clemente Somavilla; veinte pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio Los Llanos; su cabida cinco celemines, ó sea 10 áreas; linda: Norte, Domingo López; Sur, José Ruiz; Este, Agustín Allende, y Oeste, Angel Corral; ciento diez pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio La Collas; su cabida cuatro celemines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Andrés García; Sur, Domingo Sánchez; Este, Matilde Muñoz, y Oeste, Venancio Andrés; cuarenta pesetas.....
Una tierra en término de idem, al sitio Lasán; su cabida uno y medio celemines, ó sea tres áreas; linda: Sur, ejido; Este, Benito Bárcena, y Oeste, ejido; veinte pesetas.....	D. Feliciano García Herrero, Borzolla.—Una tierra en término de Villamónico, al sitio Los Hoyos; su cabida tres celemines, ó	Una tierra en término de idem, al sitio La Quobrantala; su cabida cinco celemines, ó sea 10 áreas;
Una tierra en término de idem, al sitio Berganzo; su cabida medio celemin, ó sea una área; linda: Norte, Benito Serra; Sur, casa Ja-		

Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Linda: Norte, Elías Gómez; Sur, Bárbara Hoyos; Este, Roque Sánchez, y Oeste, Nicomedes Andrés; cincuenta pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Valle; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; Linda: Norte, Andrés García; Sur, Notarios; Este, Francisco López, y Oeste, ejido; cuarenta pesetas... D. Eugenio García Herrero, Berzosilla.—Una tierra en término de Villamónico, al sitio Los Hoyos; su cabida tres celomines, ó sea seis áreas; Linda: Norte, Matías Peña; Sur, ejido; Este, Luis Barriuso, y Oeste, N.; cuarenta pesetas....	tas..... Una tierra en término de idem, al sitio idem; su cabida dos celomines, ó sea cuatro áreas; Linda: Norte, José Bercedo; Sur, Elías Gómez; Este, Miguel Martínez, y Oeste, Antonio Bercedo; veinte pesetas.....
D. Agapito Arenas.—Berzosilla.—Una tierra en término de Villanueva La Vieja, al sitio La Vieja; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; Linda: Norte, Eugenio García; Este, Mds., y Oeste, ejido; cuarenta pesetas.....	D. Julián López Gutiérrez, Linares.—Una tierra en término de Roanillas, al sitio La Vieja; su cabida nuevo celomino, ó sea 18 áreas; Linda: Norte, Vicente Manzaneiro; Sur, Justo Peña; Este, Vicente Manzaneiro, y Oeste, Miguel Serna; ochenta pesetas.....	30 20
D. Angel Andrés.—Iteos.—Una tierra en término al sitio La Polilla; su cabida tres celomines, ó sea seis áreas; Linda: Norte, Agustina Martínez; Sur, Ventura Gómez; Este, María Allende, y Oeste, Agustín Allende; sesenta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio Santullano; su cabida tres celomines, ó sea seis áreas; Linda: Norte, Celestino García; Sur, Victoriano Rodríguez; Este, Antonio García, y Oeste, Eusebio Serrano; cuarenta pesetas.....	40 50
Una tierra en término de Rosalía, al sitio Saquillos; su cabida cuatro celomines, ó sea seis áreas; Linda: Norte, tierra del mismo; Sur, Vicente Allende; Este, Faefilia Peña, y Oeste, ejido; ochenta pesetas.....	Una tierra en término de Villanueva La Niña, al sitio La Niña; su cabida tres celomines, ó sea seis áreas; Linda: Norte, Jacinto García; Sur, Agapito de la Aréna; Este y Oeste, ejido; veinte pesetas.....	40 50
D. Ecolástico Bárcena Horroso.—Olbares.—Un prado en término de Sobrepinilla, al sitio Casa Quomada; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; Linda: Norte, Maximino Martínez; Sur, Celidonio Horroso; Este, dicho Maximino, y Oeste, Martín Martínez; cuarenta pesetas.....	Un prado en término de Villamónico, al sitio Los Juncalos; su cabida dos celomines, ó sea cuatro áreas; Linda: Norte, Feliciano García; Sur, Dionisio Fernández; Este, ejido, y Oeste, Juan Gómez; veinte pesetas.....	20 10
Una tierra en término de La Puentito, al sitio La Zapata; su cabida tres celomines, ó sea seis áreas; Linda: Norte, Eugenio Gutiérrez; Sur, Pablo Peña; Este, Juan Alonso, y Oeste, ejido; treinta pesetas.....	D. Miguel García, Alcolea.—Una tierra en término de Bárcena, al sitio Los Llanos; su cabida dos celomines, ó sea cuatro áreas; Linda: Norte, Agustín Soto; Sur, Dámaso Allende; Este, Tiburcio Gómez, y Oeste, Taribio Gil; veinte pesetas.....	20 40
Una tierra en término de La Puentito, al sitio idem; su cabida dos celomines, ó sea cuatro áreas; Linda: Norte, Tomás Fernández; Sur, Santiago Varela, Este, ejido, y Oeste, Dámaso Izquierdo; veinticinco pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio La Toba; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; Linda: Norte, Julián Roigüez; Sur, Nicolás Gutiérrez; Este, Pedro Ibáñez, y Oeste, Agustín Fernández; ochenta pesetas.....	20 20
Una tierra en término de idem, al sitio Los Calderones; su cabida cinco celomines, ó sea 10 áreas; Linda: Norte, Manuel Bravo; Sur, ejido; Este, Maximino Fernández, y Oeste, Angel Andrés; ochenta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio Los Canalizos; su cabida dos celomines, ó sea cuatro áreas; Linda: Norte, Capellense; Sur, ejido; Este, Angel González, y Oeste, Domingo López; treinta pesetas.....	30 20
Una tierra en término de idem, al sitio Campillo; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; Linda: Norte, Juan López; Sur, Juan Horroso; Este, María Bañuelo, y Oeste, Luis López; cuarenta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio Castillejo; su cabida dos celomines, ó sea cuatro áreas; Linda: Norte, ejido; Sur, Alfonso N.; Este, Dámaso Alende, y Oeste, Lucas Sánchez; veinte pesetas... D. Fausto García y García, Ilusmaña.—Una tierra en término de Villanueva, al sitio Penillar; su cabida dos celomines, ó sea cuatro áreas; Linda: Norte, Venancio Andrés; Sur, Luis Bañuelo; Este, Elias Martínez, y Oeste, Casimiro Gómez; veinte pesetas.....	40 20
D. Tomás Bárcena, Berzosilla.—Una tierra en término de Villanueva la Niña, al sitio La Niña; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; Linda: Norte, Domingo López; Sur, José López; Este, N., y Oeste, ejido; cuarenta pesetas.....	Una tierra en término de idem, al sitio La Libra; su cabida diez celomines, ó sean 24 áreas; Linda: Norte, Damián Cuesta; Sur, Gregorio Peña; Este, Damián Cuesta, y Oeste, Gregorio Peña; noventa pesetas.....	40 20
D. Faustino García Puerto, Berzosilla.—Una tierra en término de Villanueva la Niña, al sitio La Niña; su cabida dos celomines, ó sea cuatro áreas; Linda: Norte, León Rodríguez; Sur, José López; Este, León Rodríguez, y Oeste, Domingo Gómez; cuarenta pesetas.....	Un prado en término de idem, al sitio Cerrado; su cabida un celomino, ó sean dos áreas; Linda: Norte, Francisco Pérez; Sur, el más; Este y Oeste, ejido; diez pesetas.....	40 10

Pesetas.	Pesetas
doco celomines, ó sean 24 áreas; linda: Norte, ejido; Este, Victoriano Gutiérrez, y Oeste, ejido; noventa pesetas.....	90
Un prado en término de idem, al sitio Casasín; su cabida un celemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Francisco Bocos; Sur, Manuel Peña, y Oeste, ejido; diez pesetas.....	10
D. Marcelino Sierra González, de Villadiego.—Una tierra en término de Polientes, al sitio Barrrial; su cabida tres celomines, ó sean seis áreas; linda: Norte, Antonio Torre; Sur, Venancio Gutiérrez; Este, Tecla Izquierdo, y Oeste, Celestino Alonso; veinte pesetas.....	20
Una tierra en término de idem, al sitio la Piedra; su cabida tres celomines, ó sean seis áreas; linda: Norte, Valentina Cuesta; Sur, Dionisia Gil; Este, ejido, y Oeste, Santos García; veinte pesetas.....	20
Una tierra en término de idem, al sitio Haza; su cabida un celemin, ó sean dos áreas; linda: Norte, Benito Cuesta; Sur, Lorenzo Gallo; Este, Dionisia Gil, y Oeste, Pedro Sierra; quince pesetas.....	15
Una tierra en término de idem, al sitio Arroyo; su cabida un celemin, ó sean dos áreas; linda: Norte, ejido; Sur, María Cuesta; Este, ejido, y Oeste, Juan Díez; quince pesetas.....	15
Una tierra en término de idem, al sitio Carrera Cirollo; su cabida un celemin, ó sean dos áreas; linda Norte, ejido; Sur, Santos García; Este, Josefá Gil, y Oeste, Santos García; quince pesetas.....	15
Una tierra en término de idem, al sitio Resoladiego; su cabida cuatro celomines. Ó sean 16 áreas; linda: Norte, Marcos Torres; Sur, Josefá Estébanez; Este, Marcos Torres, y Oeste, Josefá Estébanez; cincuenta pesetas.....	50
D. Jerónimo Sedano, Cilleruelo. Un prado en término de Renedo, al sitio Vallejuelo; su cabida dos celomines, ó sean cuatro áreas; linda: Norte, Luis Sedano, Sur, Gabriel Gómez; Este, Manuel Gómez, y Oeste, Valerio Montejos; treinta pesetas.....	30
Un prado en término de Polientes, al sitio Dujo; su cabida tres celomines, ó sean seis áreas; linda: Norte, Manuel Gómez; Sur, ejido; Este, Jerónimo Sáiz, y Oeste, Felipe Sáiz; treinta pesetas.....	30
D. Simón Seco, de Villanueva de Henares.—Una tierra en término de San Cristóbal, al sitio Munilla Llosas; su cabida nueve celomines, ó sean 18 áreas; linda: Norte, Tomasa Cabria; Sur, ejido; Este, Pedro Cabria, y Oeste, ejido; sesenta pesetas.....	60
Una tierra en término de Moroso, al sitio idem; su cabida 12 celomines, ó sea 24 áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Santiago Gutiérrez; Este, ejido, y Oeste, Polonia Fernández; ochenta pesetas.....	80
D. Andrés Sedano Peña, Barrio.—Una tierra en término de Rucandio, al sitio Cubilla; su cabida tres celomines, ó sea seis áreas; linda: Norte, Felipe Lucio; Sur, Nicolás Pona; Este, Toribio	50
Sáiz, y Oeste, ejido; treinta pesetas.....	30
Una tierra en término de idem, al sitio Retuerto; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Higinio Sáiz; Sur, Lucio Sáiz; Este, Gregorio Peña, y Oeste, ejido; cuarenta pesetas.....	40
Un prado en término de Soto, al sitio La Fuente; su cabida un celemin, ó sea dos áreas; linda: Norte, Notarios; Sur, ejido; Este, idem, y Oeste, Notarios; diez pesetas.....	10
D.ª María Izquierdo Alonso, Olleros.—Un prado en término de Villamorón, al sitio La Lancha; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Carlos Alonso, y Oeste, Julián Gutiérrez; cincuenta pesetas.....	50
Un prado en término de idem, al sitio Prado mayor; su cabida cuatro celomines, ó sea ocho áreas; linda: Norte, Pedro González; Sur, Manuel García; Este, Santiago González, y Oeste, Víctor González; cuarenta pesetas.....	40
Un prado en término de idem, al sitio Los Juncalos; su cabida ocho celomines, ó sea 16 áreas; linda: Norte, Celestino García; Sur, Manuel García; Este, ejido, y Oeste, Eugenio González; ochenta pesetas.....	80
Una tierra en término de idem, al sitio Guariza; su cabida ocho celomines, ó sea 16 áreas; linda: Norte, Fernando Martínez; Sur, N.: Díaz, Pedro González, y Oeste, Tomás Bárbara; ochenta pesetas.....	80
Haciendo constar que los bienes de los 10 primeros deudores se subastarán á las once de la mañana del día 22 del próximo Mayo; los de los 10 siguientes á aquéllos, á las cinco de la tarde del mismo día; los de los 10 que están á continuación, á las once de la mañana del día siguiente, ó sea el 23; los de los otros 10 que los siguen, á las cinco de la tarde del mismo día, y los de los 12 restantes, ó sea los últimos, á las once de la mañana del día 24 del repetido mes de Mayo.	15
Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:	30
1.º Que los bienes trados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la procedente relación;	30
2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librav las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costa y demás gastos del procedimiento;	60
3.º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;	80
4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor liquidado de los bienes que intenten romatar;	5.º Que es obligación del romatante

entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.º Que si, hecha ésta, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Reinosa á 28 de Abril de 1911.—El Agente ejecutivo, Laureano de Obeso.
P—140S

ANUNCIOS OFICIALES

Los Deportes.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Esta Sociedad convoca á sus Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, á las seis de la tarde, en el domicilio social, Puerto del Sol, 9, entresuelo.

El objeto de dicha Junta es el de aprobar las cuentas del ejercicio anterior, balance y Memoria correspondiente; gestiones del Consejo para la explotación de la Plaza de Toros de Valencia; autorización al Consejo para poner en circulación el número de acciones en cartera que considere conveniente, y provisión del cargo de Administrador, vacante por renuncia de D. Martín Fleronza.

Tendrán derecho de asistencia, con arreglo al artículo 17 de los Estatutos, los Accionistas poseedores de dos acciones, que deberán depositarlas en el domicilio de la Sociedad, con veinticuatro horas de anticipación. Cada acción da derecho á un voto. La Junta general se considerará constituida cuando estén presentes ó representadas legalmente la cuarta parte de las acciones tituladas.

Madrid, á 11 de Mayo de 1911.—El Presidente, Indalecio Mosquera.—El Administrado Secretario, Alfredo Fabregas.

X—1051

Intervención de Hacienda de BURGOS.

Extraviado el resguardo del depósito necesario con interés, de 1.375 pesetas en metálico, número 67 del Registro constituido en esta Caja sucursal, con fecha 13 de Enero de 1892, por D. Aniceto Pérez, para garantir el cargo de Registrador de la Propiedad de Arnedo, se hace público á fin de que la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en esta Intervención, advirtiendo que, transcurridos los dos meses prevenidos por el Reglamento, se expedirá nuevo resguardo, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el primitivo.

Burgos, 20 de Febrero de 1911.—El Interventor de Hacienda, Félix de Bascuran.—V.º B.; El Delegado de Hacienda, Solano.

X—1052

Sociedad Especial Minera Las Nieves.

Se cita á los señores socios de esta Empresa, para celebrar la Junta general ordinaria el día 22 del actual, á las cinco de la tarde, en la calle de Relatores, 4 y 6, principal.

Madrid, 11 de Mayo de 1911.—El Presidente, Juan José del Avellanal.

X—1042

BANCO MERCANTIL.*Balance en 31 de Diciembre de 1911.***ACTIVO****Pesetas.**

Accionistas.....	3.000.000,00
Caja..... 1.114.781,67	
Sucursai del B. E. c/c..... 166.097,43	1.280.879,10
Cartera de valores y efectos.....	7.921.023,61
Corresponsales deudores.....	1.982.146,25
Cuentas de crédito con garantía.....	7.068.179,36
Bienes inmuebles.....	880.000,00
Cajas de alquiler.....	49.740,70
Mobiliario.....	32.188,29
Gastos de instalación.....	55.870,45
Gastos de Administración.....	>
Valores en poder de corresponsales..... 1.427.125,00	
Depósitos:	
En custodia..... 101.570.041,44	
En garantía..... 6.812.739,90	109.309.900,34
Pólizas constituidas con garantía de firmas.....	5.170.050,00
PASIVO	
Capital..... 6.000.000,00	
Fondo de reserva..... 326.917,75	
Idem de previsión..... 230.000,00	
Cuentas corrientes..... 7.489.010,24	
Censignaciones voluntarias en efectivo..... 64.708,88	
Cuentas de depósito..... 856.323,12	
Corresponsales acreedores..... 1.259.018,73	
Acreedores por cupones y amortizaciones..... 267.677,78	
Efectos a pagar..... 202.140,26	
Dividendos a pagar..... 103.414,50	
Pérdidas y ganancias..... 3.359,08	
Caja de Ahorros..... 5.661.329,19	
Impuestos..... 34.713,97	
Acreedores varios..... 11.415,17	
Acreedores por valores en poder de corresponsales..... 1.427.125,00	
Depositantes:	
De valores en custodia..... 101.570.041,44	
En garantía..... 6.812.739,90	109.309.900,34
Pólizas garantizadas con firmas.....	5.170.050,00
137.249.990,01	

PASIVO	
Capital..... 6.000.000,00	
Fondo de reserva..... 326.917,75	
Idem de previsión..... 230.000,00	
Cuentas corrientes..... 7.489.010,24	
Censignaciones voluntarias en efectivo..... 64.708,88	
Cuentas de depósito..... 856.323,12	
Corresponsales acreedores..... 1.259.018,73	
Acreedores por cupones y amortizaciones..... 267.677,78	
Efectos a pagar..... 202.140,26	
Dividendos a pagar..... 103.414,50	
Pérdidas y ganancias..... 3.359,08	
Caja de Ahorros..... 5.661.329,19	
Impuestos..... 34.713,97	
Acreedores varios..... 11.415,17	
Acreedores por valores en poder de corresponsales..... 1.427.125,00	
Depositantes:	
De valores en custodia..... 101.570.041,44	
En garantía..... 6.812.739,90	109.309.900,34
Pólizas garantizadas con firmas.....	5.170.050,00
137.249.990,01	

El Director, S. Payne.—El Interventor, Francisco M. de la Riva.—V.º B.º—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón López Dóriga.
X—1062

La Azucarera labrador de Calatayud, en liquidación.

En atención a que por varios antiguos Accionistas de La Azucarera labrador de Calatayud se ha pedido aclaración del anuncio de 3 del corriente, con determinación del vencimiento del plazo concedido, la Comisión liquidadora ha acordado, en evitación dañadas, reiterar la advertencia de que todos aquellos que el día 22 de Mayo no hayan hecho efectivo el saldo pasivo que a sus acciones corresponda, con arreglo a las condiciones que ostentarán de manifiesto los días laborables, de tres a cinco de la tarde, en la calle Cinco de Marzo, número 7, entresuelo, se entenderá que renuncian a recibir en cesión acciones de la Sociedad general Azucarera, y que aquellos que las hubieren recibido y no completen el saldo resultante, habrán de pagar interés de demora mientras se siguen los trámites reglamentarios de la liquidación y los judiciales a que dioren lugar.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1911.—La Comisión liquidadora. X—1044

Unión vidriera de España.**SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de Accionistas acordó el pago de dividendo complementario por los beneficios de 1910, y, en su virtud, se procederá al reparto de 1,50 pesetas por cada acción de la serie A y de 15 pesetas cada una de la serie B, contra cupón número 5.

El pago se verificará en Madrid, Barberi, 1, y en Barcelona, Muntaner, 13, todos los días feriados, de diez a doce de la mañana, a partir del 1º de Junio próximo.

Madrid, 10 de Mayo de 1911.

X—1045

Fábrica de Electricidad del Pacífico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el

14 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Memoria y Balance del año 1910.
Madrid, 10 de Mayo de 1911.—El Administrador Gerente, Faustino Silvela.

X—1049

Compañía del Ferrocarril de Madrid á Villa del Prado y Almorox.**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Balance al 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO**Pesetas.**

Concesiones, terrenos y primer Establecimiento.....	3.542.575,99
Inmuebles.....	480.995,31
Vías.....	2.545.119,18
Materias móviles.....	571.689,02
Mobiliario y útiles.....	109.977,02
Abrevaderos.....	101.733,33
Caja y Banqueros.....	185.382,99
Cuentas deudoras.....	2.687,10
Cartera (reemplazo de la reserva) 225 obligaciones de prioridad, tonadas a la par, como en el pasivo, en donde la prima figura en la amortización.....	67.500,00
Depósitos de garantía.....	Memoria.
	7.915.678,24

PASIVO

50.000 acciones ordinarias..	Memoria.
19.870 obligaciones de prioridad.....	5.961.000,00
Obligaciones al 5 por 100 de 500 francos.....	1.611.000,00
Reserva legal.....	30.547,46
Acreedores diversos.....	65.341,39
Agio.....	19.324,09
Amortizaciones.....	53.096,30
Cupones de obligaciones a pagar.....	63.370,73
Intereses de obligaciones de prioridad.....	109.285,00
Depósitos de garantía.....	Memoria.
Saldo.....	413,25
	7.915.678,24

Madrid, 10 de Mayo de 1911.—Por el Consejo de Administración, el Director de la Explotación, A. Mouvet.

X—1058

Canal de Isabel II.**COMISARÍA REGIA**

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad, por extravío, de la certificación número 476 del litro E., importante ocho hectolitros de agua (equivalente a un cuartillo de real fontanero), expedida por la Dirección del Canal de Isabel II a nombre de D. Marceliano del Pozo y Leira, a pesar de los anuncios publicados en el *Diario Oficial de Aragón*, de Madrid, y la *GACETA*, en 22 y 23 de Marzo y 19 de Abril pasados, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose otra al interesado en su equivalencia.

Madrid, 4 de Mayo de 1911.—El Comisario regio, Mellado.

X—1055

LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA
SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISIÓN Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Balance general de la contabilidad en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.		PASIVO	Pesetas.	
	Capital	Asociación vida 1903		Capital	Asociación vida 1903
Acecionistas.....	9.250,00		200.000,00		
Primer establecimiento.....	18.418,89		331.813,86		
Caja y banqueros.....	61.147,15		292.829,60		
Recibos a cobrar.....	51.450,44		303.101,19		
Valores de las Asociaciones.....	1.279.478,83		227.978,21		
Valores del fondo de rentas vitalicias.....	55.870,43		105.192,23		
Varios deudores.....	3.440,51		18.491,19		
Pérdidas y Ganancias.....	152.166,13		11.941,77		
	1.584.221,91		11.610,10		
Títulos depositados en el Banco de España.....	1.529.000,00		50.933,10		
Idem fd. en el Crédit Lyonnais.....	25.000,00		850,98		
			2.928,83		
			27.108,81		
			1.584.221,91		
			1.554.000,00		
			3.138.221,91		

Madrid, 31 de Diciembre de 1910.—S. E. ú O.—El Jefe de la Oficina, E. Jauralde.—V.º B.º—El Administrador Delegado, Alfredo Loewy.

Situación de las cuentas de las diferentes Asociaciones organizadas y regidas por esta Sociedad
en 31 de Diciembre de 1910.

CONCEPTOS	ASOCIACIONES DE SEGURO MUTUO PARA CASO DE VIDA						Asociación de contraseguro mutuo.
	Año 1903.	Año 1904.	Año 1905.	Año 1906.	Año 1907.	Año 1908. (Contratos hasta 15 de Mayo.)	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Saldo del año anterior.....	263.855,21	219.473,31	252.940,68	175.016,14	62.521,26	7.751,03	»
Importe líquido de las cuotas e intereses cobrados en 1910.....	38.458,62	43.356,24	50.163,51	52.902,07	42.670,97	10.740,16	11.941,77
Masa común en 31 de Diciembre de 1910.....	301.313,83	262.829,60	303.101,19	227.978,21	105.192,23	18.491,19	11.610,10
Este masa común está invertida en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, depositados en el Banco de España, cuyo valor nominal es como sigue.....	399.000,00	358.000,00	356.000,00	264.500,00	121.000,00	21.500,00	»

Madrid, 31 de Diciembre de 1910.—El Jefe de la Oficina, E. Jauralde.—V.º B.º—El Administrador Delegado, Alfredo Loewy.
X-1048

La Edificadora Sevillana.
SOCIEDAD ANÓNIMA
 Balance de situación correspondiente al fin
de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.	
Caja.....	37,86	
Crédito Lyonnais.....	1.000,00	
Banco España de Sevilla.....	10.300,00	
Banco España de Huelva.....	100,00	
Existencias en almacén.....	40.205,71	
Fracturas pendientes de cobro.....	14.662,52	
<i>Suma el Activo.....</i>	<i>72.508,12</i>	

PASIVO	Pesetas.	
	Capital	Facturas pendientes de pago
Capital.....	67.916,77	
		2.466,59
Utilidad obtenida en el año actual.....	2.322,76	
<i>Suma el Pasivo.....</i>	<i>72.605,12</i>	

Sevilla, 31 de Diciembre de 1910.—El Ingeniero Director, Juan Ibarra. — El Presidente del Cons.jo de Administración, Antonio Jordán. N-1061

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Número 69.051, de dos cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario de la provincia de Buenos Aires;

Número 4.511, de 100 acciones del Banco Hipotecario de España;

Número 69.154, de 41 acciones del Banco Hipotecario de España;

Número 77.572, de dos extractos comprendentes de 31 acciones del Banco de España, y

Un extracto de inscripción número 313, representativo de 10 acciones de este Banco de Bilbao,

Se anuncia al público por segunda vez,

para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos, anulando los primitivos, y quedará exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 29 de Abril de 1911.—El Subsecretario, Jacobo Ortega. X—1053

Compañía del Puerto de Aguilas.

Balance general en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	519,77
Cartera.....	605.600,09
Establecimiento Puerto de Aguilas.....	2.000.000,00
Expropiaciones.....	127.853,25
Muelle del Hornillo.....	210.000,09
Obras ejecutadas.....	3.895.234,24
Material de la Compañía...	77.569,85
Tráfico.....	18.443,74
Conservación.....	40.789,13
Doudores.....	4.259,21
Contribuciones e impuestos.	7.437,40
	7.017.528,09
PASIVO	
Capital:	
Acciones.....	4.000.000,00
Obligaciones de 1. ^a hipoteca.	1.905.000,00
Idem de 2. ^a id.....	50.000,00
Fianzas diversas	500,00
Pérdidas y ganancias:	
Saldo del ejercicio de 1909..	1.080.653,97
Idem de 1910.....	11.384,12
	7.017.528,09

Aprobado en Junta general ordinaria de 30 de Abril de 1911.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, E. Argonti. X—1054

Sociedad minera Santa Bárbara.

Congostrina (Granada).

El Consejo de Administración de esta Sociedad, recuerda por única vez á los señores Accionistas que no lo hayan renunciado, el pago de los plazos vencidos y corriente de los cinco en que fuié reparado el dividendo pasivo dispuesto en Junta general extraordinaria de 14 de Febrero último, anunciado en la Gaceta del 28 del mismo mes; y les advierte que transcurrido el presente mes de Mayo, quedarán anuladas todas las rencillas por las que no se hayan satisfecho los tres plazos vencidos, ducque lo hubiere sido alguno de ellos y procederá á ejecutar todo lo demás proveniente en el último párrafo del artículo 6.^º de los Estatutos.

Madrid, 11 de Mayo de 1911.—El Secretario del Consejo, Julián Palacios.—Visto bueno: el Presidente, Martínez. X—1047 bis

La Estrella.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Centrocatoría.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado, en cumplimiento de lo que previo el artículo 23 de los Estatutos, convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del actual, á las diez de la mañana, en el local de las oficinas, en Madrid, Espoz y Mina, 6 duplicado, segundo.

Los asuntos á tratar serán:

1.^a Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1910;

2.^a Elección de Cons-jeros;

3.^a Nombramiento de Delegados Inspectores de cuentas.

Para poder asistir á la Junta, es necesario provarse de la correspondiente tarjeta de entrada que le será expedida, previo el depósito de las acciones ó resguardo que heredite poseyeras, con cinco días por lo menos de antelación al día de la celebración de la misma, según pro-

viseen nuestros Estatutos, en los puntos siguientes:

En Madrid, por las oficinas de la Sociedad.

En Gijón, por el Banco de Gijón.

En Oviedo, por el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

En Cartagena, por el Banco de Cartagena.

Madrid, 10 de Mayo de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso.

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

El pago será efectuado, se mandándose sellar de correo.

Madrid..... Un número. Un trimestre. Un año. Provincias..... Un trimestre. Un año. Posesiones de África. Un trimestre. Un año. Extranjero..... Una trimestre. Un año.

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓN

El precio de la inserción se calculará en función por cada línea e impresión.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe excede de 125 pesetas, el 10 por 100
Idem 10. de 250 id. el 20 por 100
Idem id. de 2.500 id. el 30 por 100
Idem id. de 5.000 id. el 40 por 100

Las rebajas sujetas a rigor se harán sobre

Guía oficial de España para el año 1911. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Primeras clases, 20 pesetas.

Segunda idem, 12 pesetas.

Tercera idem, 8 pesetas.

